

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANEAMIENTO DE INMUEBLES

De conformidad al D.S. 130-2001-EF art. 8, la Dirección Regional de Educación de Cusco, viene tramitando el saneamiento físico legal, inscripción de dominio e independización a favor del Estado – Ministerio de Educación de los terrenos de las Instituciones Educativas señalas a continuación:

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 988		LINDEROS Y COLINDANCIAS	
C.C. HUYAINO		NORTE:	Con el camino de herradura con 17.09 m.l.
DISTRITO	Accha	ESTE	Con las propiedades de los Sres. Pascual Quispe Borda y Marcelino Borda Chayña con 94.85 m.l.
PROVINCIA	Paruro	SUR	Con terreno Comunal Huyaino con 21.60 m.l.
DEPARTAMENTO	Cusco	OESTE:	Con las Propiedades de los Sres. Cornelio Quispe Avilés, Lázaro Garate Ccasani y camino de herradura con 100.19 m.l.
AREA TOTAL : 1,704.54 m2		PERIMETRO TOTAL: 233.73 m.l.	

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 632		LINDEROS Y COLINDANCIAS	
C.C. SIHUINA		NORTE:	Con el pasaje 05 con 57.63 m.l
DISTRITO	Accha	ESTE	Con la Vía Proyectada con 46.76 m.l.
PROVINCIA	Paruro	SUR	Con el lote -1, manzana B2 (área deportiva) con 52.12 m.l.
DEPARTAMENTO	Cusco	OESTE:	Con el pasaje 05 con 32.21 m.l.
AREA TOTAL : 2,202.04 m2		PERÍMETRO TOTAL: 188.72 m.l.	

I.E.I N° 1333 TUNKICHACA		LINDEROS Y COLINDANCIAS	
		NORTE:	Colinda con la propiedad de Juan Navarro Chipayo con 46.60 m.l.
DISTRITO	Echarati	ESTE	Colinda con la iglesia Evangélica Peruana con 30.16 m.l.
PROVINCIA	La Convención	SUR	Colinda con la propiedad de Juan Navarro Chipayo con 46.60 m.l.
DEPARTAMENTO	Cusco	OESTE:	Colinda con terrenos de la asociación de defensa de los intereses y desarrollo de Tunkichaca valle postaquiato con 30.00 m.l.
AREA TOTAL : 1,401.78 m2		PERÍMETRO TOTAL: 153.36 m.l.	

I.E.I N° 1325 BARRIAL ALTA		LINDEROS Y COLINDANCIAS	
S. Barrial Alta, lotes B13 y B14		POR EL FRENTE:	Colinda con el Jirón Los Claveles con 39.30 m.l.
DISTRITO	Santa Ana	POR EL LADO DERECHO	Colinda con el Jirón Las Cucardas con 31.50 m.l.
PROVINCIA	La Convención	POR EL LADO IZQUIERDO	Colinda con los lotes N° 12 y 14 con 23.50 m.l.
DEPARTAMENTO	Cusco		
AREA TOTAL : 370.13 m2		PERÍMETRO TOTAL: 94.30 m.l.	

Transcurrido el plazo de 30 días calendarios de efectuada la inscripción provisional, sin mediar oposición alguna de terceros o de alguna entidad estatal, conforme al art. 11 del D.S. N° 130-2001, modificado por D.S. N° 007-2008- VIVIENDA se procederá a solicitar la inscripción Definitiva.

ING. WILFREDO SONCCO HILARES
JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DRE-CUSCO



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

